

8 de septiembre de 2005

## El organismo de financiación de la investigación no figura en el proyecto de ley de agencias

M.R.E., Madrid

La agencia de financiación, evaluación y prospectiva de la actividad científica, anunciada por la ministra de Educación y Ciencia en julio, no figura entre las previstas en el Proyecto de Ley de Agencias Estatales enviado al Congreso de los Diputados tras su aprobación por el Gobierno el 9 de julio. En la lista de ocho agencias sí figuran las de Investigación Científica-Consejo Superior de Investigaciones Científicas y de Investigación en Biomedicina y Ciencias de la Salud.

“La agencia de financiación figura en el programa electoral del PSOE, como también la conversión del CSIC en una agencia, pero son dos agencias perfectamente diferenciadas”, comentó ayer Salvador Barberá, secretario general de Política Científica. Barberá achacó la redacción final del proyecto de ley a que el texto pasó muchos trámites y aseguró: “La idea clara es que hay dos tipos de organización útiles, ambas previstas. Tiempo habrá de asegurarse si la redacción actual es adecuada”. En el anteproyecto sólo figuraba una Agencia de Investigación Científica y Técnica. El CSIC anunciará su adaptación a la nueva ley de agencias, todavía en trámite parlamentario, la próxima semana. El plazo para la presentación de enmiendas termina el 19 de septiembre.